MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS
NIT: 810.002.963-5

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO No. 02

MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS **FECHA ACTA: 18 DE MAYO DE 2024**

Concepto	Descripción				
Número del contrato	SG-SMC-022-2024				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	129				
Contratista:	WIRELESS COLOMBIA S.A.S.	Cedula o NIT	900482761-9		
Contrato Cedido A.					
Actividad Económica	Código: 6120	Tipo de Contrato	Mínima Cuantía		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET BANDA ANCHA A TODO COSTO CON PLAN CORPORATIVO PARA BRINDAR SOLUCIONES TELEMÁTICAS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NORCASIA, CALDAS				
Valor del Contrato:	$ 30,664,847.36	APORTANTES	%	VALOR	TIPO ENTIDAD
Valor Adición			100%		PUBLICA
Valor Anticipo					
Duración Contrato:	Fecha de Iniciación	09/03/2024	Prórrogas		
	Fecha de Terminación de ejecución	31/12/2024			

ACTA

FINANCIACIÓN CONTRATO	ORDENANCIÓN GASTO VALOR ACTA	AMORTIZACIÓN ANTICPO	VALOR NETO	FONDO
MUNICIPIO DE NORCASIA CALDAS	$ 3,066,484.73			
VALOR TOTAL ACTA	$ 3,066,484.73	$ 0.00		

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor del Contrato:		$ 30,664,847.36
Adición del Contrato		
Valor Acta Nro. 1	$ 3,066,484.73	
Valor Acta Nro. 2	$ 3,066,484.73	
Valor Acta Nro. 3		
Valor Acta Nro. 4		
Valor Acta Nro. 5		
Valor Acta Nro. 6		
Valor Acta Nro. 7		
Valor Acta Nro. 8		
Valor Acta Nro. 9		
Valor Acta Nro. 10		
Valor Acta Nro. 11		
Valor Acta Nro. 12		
Saldo del Contrato:	$ 24,531,877.90	
SUMAS IGUALES	**$ 30,664,847.36**	**$ 30,664,847.36**
RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		0.00
Amortización del Anticipo Acta 1		
Amortización del Anticipo Acta 2		
Amortización del Anticipo Acta 3		
Saldo por Amortizar:	0.00	
SUMAS IGUALES	**0.00**	**0.00**

LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICAN QUE:

EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES , EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARAGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del articulo 23 del Decreto 1703/2003 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona juridica de derecho publico o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social

OBSERVACION:
(se diligencia cuando se requiera)

El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR EL AREA FINANCIERA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Firma: _____
Nombre: Diego Fernando Olarte Álzate
Ordenador del Gasto

Firma _____
Nombre: Cristian Andrés Ardila Escobar
Supervisor